MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

Santiago de Cali – Valle del Cauca; Diciembre 20 de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	CONTRATO No 333-DIGSA/DMCAL-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 30125 del 30 de enero de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 52925 de fecha 02 de julio de 2025
CDP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
CRP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE S.A.S NIT 900798538-1 REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO FERNANDO ESCOBAR VALENCIA CC 94314765 de Palmira DIRECCIÓN COMERCIAL: -CL 5 D # 38 A - 35 OF 721 OF 918 CU 715 CU 801 CU 1110, Cali Valle del Cauca TELÉFONO COMERCIAL : 3154338812 CORREO ELECTRÓNICO No: alergologosdeoccidente@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 02/07/2025
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto asignado para el presente proceso corresponde a la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 115.000.000,00), amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 30125 expedido el 30 de Enero de 2025, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, por el Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2025. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero

DIGSAL

	no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025
VALOR VIGENCIA FUTURA	N/A
FORMA DE PAGO	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 115.000.000), de acuerdo con el CDP N° 30125 de fecha 30 de Enero de 2025, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.. REQUISITOS PARA EL PAGO Una vez Recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuéstales respectivas que sean asignadas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: • Expedición del registro presupuestal. • Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Parágrafo primero. Parágrafo Primero: Este pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDADDISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista
VALOR A PAGAR ADICIONES O VIGENCIAS FUTURAS	N/A
VALOR TOTAL	El presupuesto asignado para el presente proceso corresponde a la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 115.000.000,00), amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 30125 expedido el 30 de Enero de 2025, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, por el Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

DMCAL

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**SV. YURANY BARRERA MENESES**

II. APROBACION POLIZA

Póliza No. CUMPLIMIENTO 45-44-101167275 2/07/2025			
RIESGO ASEGURADO	**PORCENTAJE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$11.500.000	Desde 18/06/2025 hasta el 15/08/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$11.500.000	Desde 18/06/2025 hasta el 15/08/2026
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$5.750.000	Desde 18/06/2025 hasta el 15/04/2029

Póliza Responsabilidad Civil No.: 45-40-101101016de fecha 2/07/2025			
RIESGO ASEGURADO	**PORCENTAJE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
POLIZA RESPONSABILIDAD	200 Salarios	$284.700.000	Desde el 18/06/2025 hasta el 15/04/2026

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación de fecha el día 02 de julio de 2025.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

1. N/A

IV. BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	**VALOR CONTRATO**	**VALOR CANCELADO**	**AUTORIZADO**	**FACTURADO**
VALOR CONTRATO	**$115.000.000**			
MES DE NOVIEMBRE 2025		$ 4.179.342,00	$ 4.179.342,00	$ 4.179.342,00
MES DE DICIEMBRE 2025		$ 4.793.643,00	$ 4.793.643,00	$ 4.793.643,00
TOTAL		$ 8.972.985,00	$ 8.972.985,00	$ 8.972.985,00
REDUCCION		$106.027.015,00	$106.027.015,00	$106.027.015,00
ADICION	**N/A**	-	-	-
TOTAL	**$115.000.000**	$ **$115.000.000**	$ **$115.000.000**	$ **$115.000.000**
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	**8%**	**% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO**		**8%**

V. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$115.000.000**	
ADICION 01		
VALOR REDUCCION 01		$106.027.015
VALOR CANCELADO		$ 8.972.985,00
VALOR SALDO CONTRATO		-
SUMAS IGUALES	**$115.000.000**	**$115.000.000**

VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	No. ACTAS DE SATISFACION	FECHA	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR ENTREGADO
1	ACTA RECIBO A SATISFACCION	01621644	21/11/2025	$ 4.179.342,00	$ 4.179.342,00
2	ACTA RECIBO A SATISFACCION	01751420	20/12/2025	$ 4.793.643,00	$ 4.793.643,00
				VALOR TOTAL CANCELADO	$ 8.972.985,00
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	8%

VII. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Los bienes y/o servicios están de acuerdo a CONTRATO No 333-DIGSA/DMCAL-2025 de fecha julio 2 de 2025, que se anexa al presente informe.

PROCEDIMIENTO REALIZADO	CANTIDAD
Consulta de primera vez por especialista en Alergología	**26**
Consulta de control o seguimiento por especialista en Alergología	**26**

X. CONCLUSIONES

Cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes celebraron la entrega a satisfacción del CONTRATO No 333-DIGSA/DMCAL-2025. Cuyo objeto es *"*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI..*"*

SV. YURANY BARRERA MENESES
Supervisor contrato No. 333-DIGSA/DMCAL-2025

DMCAL